



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 8378/2017, por la que el Ingeniero SANTIAGO FERNANDEZ ALVAREZ (LEGAJO N° 30812), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente revista actualmente en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semidedicación, interino en la Cátedra de Informática de la carrera de Diseño Industrial.

Que el presente pedido responde a la presentación del Proyecto "FROM SLICES TO SPACES- THE EPISTEMIC, AESTHETIC AND MATERIAL IMPACT OF THREE-DIMENSIONAL VISUALIZATIONS AND BIOMODELS FOR DIAGNOSTICS, PLANNING AND THERAPY AND ITS IMPACT ON MEDICAL EDUCATION, desarrollado en el marco del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT) y la Universidad Humboldt de Berlín ("HU") de Alemania.

Que el Area de Personal, informa que corresponde conceder licencia con goce de sueldos encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos al Ingeniero SANTIAGO FERNANDEZ ALVAREZ (LEGAJO N° 30812), en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, interino, en la Cátedra de Informática de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo desde el 25/03/2017 al 16/04/2017, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo n° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: Remitir copia de la presente, a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nº 2 de la Resolución Nº 346/03 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Dr. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 203-17.